



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DE AUDIO.
LA-009J3A001-E217-2017.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:15 horas, del día 24 de noviembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC), ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 32 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Ricardo Tapia Ríos, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, bajo el sistema binario, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, adjudicándose a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Derivado de su análisis, de conformidad con el Art. 37, fracción I de la LEY, a continuación se relacionan los Licitantes cuyas partidas se desechan, señalando las razones que motivan tal desechamiento.

CON RESPECTO A LA PARTIDA 1.

LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
MIDIA GARCIA COVARRUBIAS	NUMERAL 46. PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.	No presentó su propuesta debidamente firmada en forma electrónica, incumpliendo el numeral 46.1.4 de la Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la LEY, a continuación se relacionan los Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes:


**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DE AUDIO.
LA-009J3A001-E217-2017.**

No.	LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE (ANTES DE IVA)
1	JOSÉ VÁZQUEZ SANTACRUZ	1	\$ 532,997.89
		2	\$ 638,116.10
2	DESARROLLO TECNOLÓGICO LZC S.A. DE C.V.	1	\$ 842,786.62

En base al resultado del análisis a la documentación legal y a las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes y que resultaron solventes, se desprende que la propuesta que resulta conveniente económicamente para la entidad, es la presentada por el licitante **JOSÉ VÁZQUEZ SANTACRUZ**, para las dos partidas, cuyo monto total asciende a la cantidad de **\$ 1,171,113.99 (Un millón ciento setenta y un mil ciento trece pesos 99/100 M.N.) más IVA.**

Por lo que formalmente se emite el fallo a su favor y se le comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir su CONTRATO, el día 29 de noviembre de 2017, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el domicilio de la Convocante; para tal efecto, deberá presentar a la brevedad, o enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 50 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-485-17, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

La C.P. Beatriz Ayala Rosales, Titular del Área de Auditoría Interna en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.****ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DE AUDIO.
LA-009J3A001-E217-2017.**

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas, del día 24 de noviembre de 2017.

Esta Acta consta de tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. RICARDO TAPIA RÍOS	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
ING. JOSÉ SINOHE LÓPEZ ROMERO	SUBGERENTE DE INFORMÁTICA	
ING. GERARDO TAMAYO SADA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. BEATRIZ AYALA ROSALES	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	